

**El Senado y Cámara de Diputados de la Nación Argentina
reunidos en Congreso
sancionan con fuerza de Ley:**

MODIFÍCASE NOMBRE DEL AEROPUERTO INTERNACIONAL DE EZEIZA
MINISTRO PISTARINI A “AEROPUERTO INTERNACIONAL DE EZEIZA -
PADRE DE LA DEMOCRACIA DR. RAÚL RICARDO ALFONSÍN”

Artículo 1° -Modifícase la denominación del “Aeropuerto Internacional de
Ezeiza “Ministro Pistarini” al nombre “*Aeropuerto Internacional de Ezeiza –
Padre de la Democracia Dr. Raúl Ricardo Alfonsín*”. –

Artículo 2° - Comuníquese al Poder Ejecutivo Nacional. –

AUTOR DEL PROYECTO: Dip. Sebastián Salvador

COFIRMANTES: Dip. Gustavo Menna; Dip. Gabriela Lena; Dip. Mario Arce; Dip. Jorge Vara; Dip.
Facundo Suarez Lastra; Dip. Lidia Ascarate; Dip. Gonzalo Del Cerro

Fundamentos

Sr. presidente:

El presente proyecto tiene por objetivo intentar brindarle uno de los múltiples reconocimientos que merece en carácter institucional, político y social el Dr. Raúl Alfonsín. -

De una vasta carrera política y profesional en el desempeño de su rol como abogado, Raúl Alfonsín ha destinado una vida a la defensa de derechos, y al fortalecimiento de la Democracia como forma de gobierno en la cual individual y colectivamente podamos desplegar nuestras mayores aptitudes y concretar nuestros preferentes objetivos. -

Su natalicio ocurrió el 12 de marzo de 1927, en la Ciudad de Chascomús, provincia de Buenos Aires. Estudió en el Liceo Militar, y se recibió de abogado en la Facultad de Derecho de la Universidad de Buenos Aires. -

Su compromiso político causó que iniciara el camino militante en la Unión Cívica Radical, y que desarrollara una brillante carrera política que lo ha convertido en concejal de su ciudad Natal Chascomús, diputado provincial, Senador Nacional, y presidente de la República Argentina. -

Un defensor frenético y a ultranza de la Democracia, la Constitución y las libertades individuales, encaró una campaña en 1983 que fue el preludio de la esperanza que los argentinos necesitaban frente a un proceso político invadido por el desánimo, el atropello y vulneración de derechos. -

Su convicción por los Derechos Humanos se ha visto reflejada en su proceder profesional y político, interviniendo como abogado en infinidad de presentaciones de Hábeas Corpus en épocas dolorosas y oscuras de desaparición de personas, junto a emblemáticos colegas y correligionarios

como Hipólito Solari Yrigoyen y Florentina Gómez Miranda, entre otros.-

De igual modo, Raúl Alfonsín en 1875 fue una de las personalidades que fundaron la Asamblea Permanente por los Derechos Humanos - APDH, organización creada para hacer frente a las violaciones sistemáticas de los derechos humanos.-

Durante el frenesí del retorno a un gobierno electo popularmente, como presidente adoptó la fiel decisión de que los delitos cometidos durante la última dictadura cívico militar debían ser juzgados y condenados, por lo cual mediante la ley 23.040 fue derogada la ley de autoamnistía dictada a finales del gobierno de facto. En igual orden de ideas, mediante el decreto 187/83 fue creada la Comisión Nacional sobre la Desaparición de las Personas, más conocidas como CONADEP, significó un hito en la historia del mundo, un antecedente en términos geopolíticos inéditos y una fuente jurídica inusitada, dado que traería posteriores implicancias en la Convención Interamericana sobre Desaparición Forzada de Personas de 1994, aprobado en nuestro país por Ley 24.556, y jerarquizada constitucionalmente mediante Ley 24.820; en el Estatuto de Roma de 1998, aprobado por medio de la Ley 25.390, e implementado por Ley 26.200; y en la Convención Internacional para la protección de todas las personas contra las desapariciones forzadas del año 2007, aprobada en Argentina por la Ley 26.298.-

Raúl Alfonsín ha sido uno de los líderes políticos más relevantes de nuestra historia, que, con aciertos y errores indefectibles de un ser humano comprometido con sus más profundos principios e ideales, siempre ha estado al servicio del bienestar de los argentinos, con una honestidad intelectual y de ejercicio que amerita promover los reconocimientos que un ciudadano comprometido con su pueblo merece. -

Por todo lo expuesto anteriormente, es que solicito a mis pares el acompañamiento de la presente iniciativa.

AUTOR DEL PROYECTO: Dip. Sebastián Salvador

COFIRMANTES: Dip. Gustavo Menna; Dip. Gabriela Lena; Dip. Mario Arce; Dip. Jorge Vara; Dip. Facundo Suarez Lastra; Dip. Lidia Ascarate; Dip. Gonzalo Del Cerro